

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Empresa Usuaria: COOPERATIVA TRANSPORTADORA NACIONAL  
Nombre: COOTRANAL JOHN JAIRO SALAZAR RAMIREZ  
Fecha de nacimiento: 1967-03-28  
Edad: 58 años  
Estado civil: Union\_libre  
Dirección actual: CLL 67 54-365  
Teléfono: 3053498691  
Ocupación: CONDUCTOR  
Responsable\*\*: ISABEL ROYERO (ESPOSA)  
Acompañante: El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.

\*\* La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

Actividad económica: Servicios

Documento: CC 98541569  
Lugar de nacimiento: LA CEJA (ANTIOQUIA)  
Identidad de Género: Masculino  
No. hijos vivos: 1  
Municipio: SABANALARGA  
Escolaridad: Secundaria\_completa  
EPS: Sura  
Teléfono: 3053165879

**INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:**

No presenta carnet de vacunación para revisión.

**PRUEBAS COMPLEMENTARIAS**

Visiometría: Su capacidad visual es insuficiente y requiere evaluación por optometria para establecer posibilidad de mejoramiento.  
Audiometría: Su capacidad auditiva está disminuida en forma bilateral.  
Espirometría computarizada: NO APLICA.

**CONCLUSIONES OCUPACIONALES**

De acuerdo al examen ocupacional realizado a JOHN JAIRO SALAZAR RAMIREZ con documento de identificación No. 98541569 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de CONDUCTOR del sector económico Servicios

**CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS**

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

**RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)**

1. Solicitar en su entidad de salud valoración de su defecto de refracción por Optómetra.

**CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL**

NO PRESENTA RESTRICCIONES

**OBSERVACIONES FINALES**

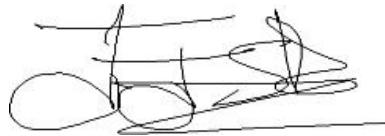
RESULTADO DE LAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS: El examen de Laboratorio Clínico realizado presenta el siguiente resultado:- Determinación cualitativa para cocaína: No se detectó en la muestra analizada.-Determinación cualitativa para marihuana: No se detectó en la muestra analizada.

RESULTADO DE PRUEBA PSICOSENSOMETRICA PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL: El resultado de la Evaluación psicosensométrica es: Evaluación motriz: sin alteraciones, Test de personalidad: sin alteraciones.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.



Harold David Betancourth Jimenez  
Médico y Cirujano Universidad de Antioquia REG. 271719-07  
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo U CES  
LIC. 0082712



Firma para identificación de usuario  
JOHN JAIRO SALAZAR RAMIREZ  
Documento: 98541569



Indice der



Escanee el código si  
desea verificar datos

**CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO:** Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

**Cr. 50 No. 45-48 piso 2 Rionegro - Antioquia PBX: (604) 444 06 55**  
[www.colmedicos.com](http://www.colmedicos.com) [info@colmedicos.com](mailto:info@colmedicos.com)

Impreso por: personal.cootranal  
Fecha: 2025-10-09 Hora: 12:57